



Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

A quien corresponda,

A través del presente documento, la suscrita representante legal de la Asociación Sociedad de San Vicente de Paúl de Bogotá, certifica que:

Los miembros del Consejo Central de la Asociación, periodo 2025 – 2029 - actualmente, no han implicado a la Asociación en delitos contra la administración pública, el orden económico social y el patrimonio económico. Tampoco han sido y/o son investigados ni han sido sancionados por los delitos antes descritos de forma personal.

Así mismo, que ni la Asociación, ni los miembros, han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública. Lo anterior, considerando el numeral 3 del artículo 364 – 3 del Estatuto Tributario

Cordialmente,


NUBIA JANETH VALBUENA ARDILA
Representante Legal